

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, **se hace de conocimiento público** que la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará **Sesión de Dictaminación** el día **jueves 18 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, en su modalidad de sesión virtual, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Presentación del Dictamen número tres de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se somete a consideración del Consejo General la autorización para llevar a cabo ampliación de partidas presupuestales por la cantidad de \$3'203,665.20 M.N. (Tres millones doscientos tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos 20/100 moneda nacional), a través de la primera modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
4. Clausura de la sesión.